

30 de septiembre de 2019

**Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios (ENSD)  
Año 2018****En 2018 hubo 95.254 divorcios, un 2,8% menos que en el año anterior****La custodia compartida fue otorgada en el 33,8% de los casos de divorcio y separación de parejas con hijos**

Durante el año 2018 se produjeron 99.444 casos de nulidad, separación y divorcio, lo que supuso una tasa de 2,1 por cada 1.000 habitantes. El total de casos supuso una disminución del 2,8% respecto al año anterior.

Por tipo de resolución, 63.915 casos se resolvieron por sentencia y 35.529 por decreto o escritura pública.

Por tipo de proceso, se produjeron 95.254 divorcios, 4.098 separaciones y 92 nulidades. Los divorcios representaron el 95,8% del total, las separaciones el 4,1% y las nulidades el 0,1% restante.

El número de divorcios disminuyó un 2,8% respecto al año anterior, el de separaciones un 4,3% y el de nulidades un 8,0%.

**Divorcios y separaciones según clase**

El 77,7% de los divorcios en el año 2018 fueron de mutuo acuerdo y el 22,3% restante contenciosos. En el caso de las separaciones, el 85,1% lo fueron de mutuo acuerdo y el 14,9% contenciosas.

En 2018 hubo 1.141 divorcios entre personas del mismo sexo (el 1,2% del total). De ellos, 595 fueron entre hombres y 546 entre mujeres. Además, hubo 11 separaciones (0,3% del total).

**Duración de los matrimonios**

La duración media de los matrimonios hasta la fecha de la resolución fue de 16,8 años, cifra ligeramente superior a la de 2017.

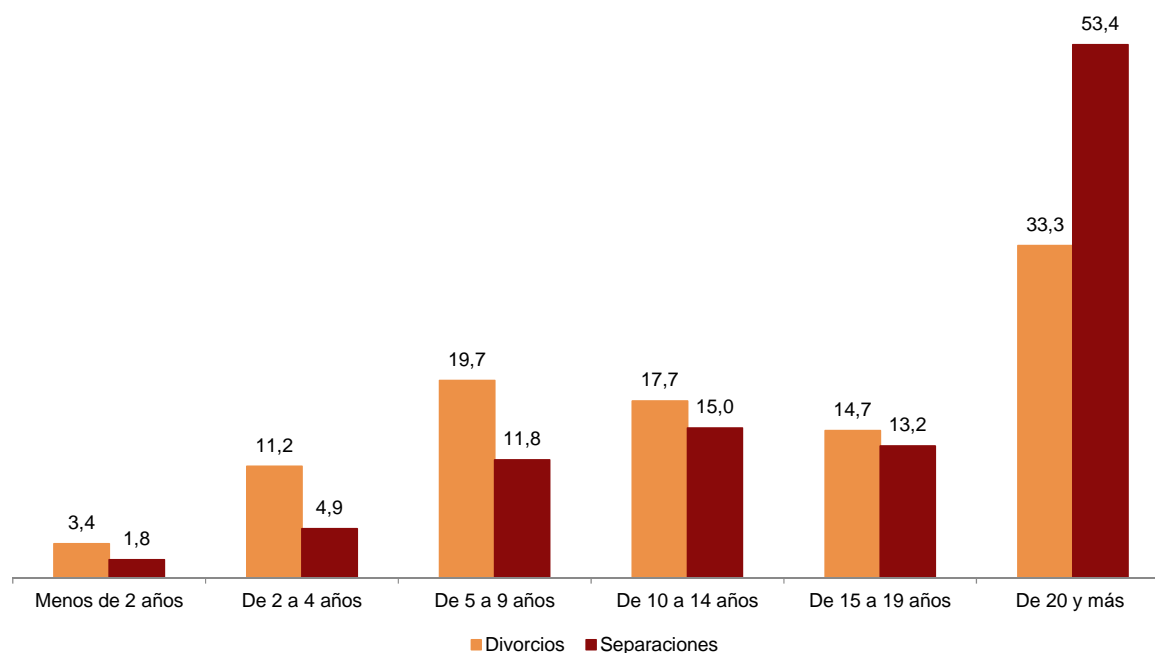
Los matrimonios disueltos por divorcio tuvieron una duración media de 16,6 años, mientras que la de los matrimonios separados fue de 22,8 años. Por su parte, el tiempo medio transcurrido entre el matrimonio y la declaración de nulidad fue de 6,6 años.

El 33,3% de los divorcios se produjeron después de 20 años de matrimonio o más, y el 19,7% entre cinco y nueve años.

En el caso de las separaciones, el 53,4% de los matrimonios tuvo una duración de 20 o más años, y el 15,0% entre 10 y 14 años.

## Procedimientos (separaciones y divorcios) según duración del matrimonio. Año 2018

Porcentajes



### Duración de los procedimientos

El 74,7% de los divorcios se resolvió en menos de seis meses (75,2% en 2017). Por su parte, en el 8,5% de los casos la duración fue de un año o más (7,9% en 2017).

El 82,8% de las separaciones se resolvieron en menos de seis meses (81,6% en 2017), mientras que el 5,4% tardó un año o más (5,8% en 2017).

La duración media de los procedimientos fue de 4,8 meses, algo superior a la de 2017. En las separaciones la duración media (3,8 meses) fue menor que en los divorcios (4,8 meses).

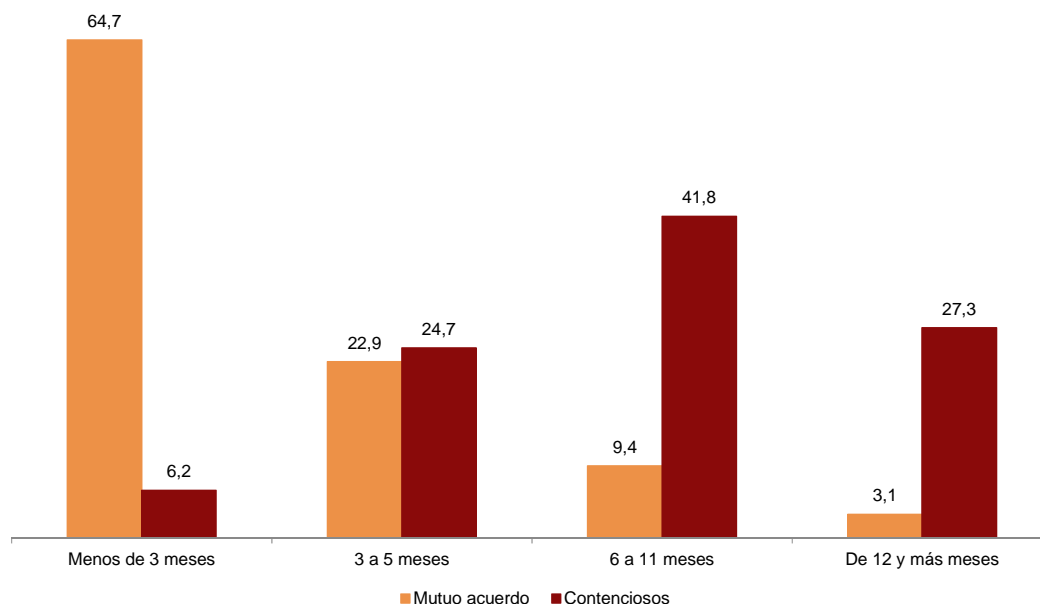
Atendiendo a la tipología de los procedimientos de divorcios y separaciones, la duración media de los de mutuo acuerdo fue de 3,3 meses, mientras que la de los contenciosos alcanzó los 10,1 meses.

El 64,7% de los procedimientos de mutuo acuerdo se resolvió en menos de tres meses y el 22,9% en un periodo de tres a cinco meses.

Por su parte, el 41,8% de los procedimientos contenciosos se resolvió entre seis y 11 meses, y un 27,3% en 12 o más meses.

## Procedimientos (separaciones y divorcios) según clase y duración. Año 2018

Porcentajes



## Edad media, nacionalidad y estado civil de los cónyuges

El mayor número de divorcios entre cónyuges de diferente sexo tuvo lugar en la franja de edad entre 40 y 49 años, tanto en hombres como en mujeres.

En las separaciones, el mayor número se dio en hombres entre 50 y 59 años y en mujeres entre 40 y 49 años.

La edad media de las mujeres fue de 45,4 años (45,2 años en los divorcios, 50,1 en las separaciones y 39,2 en las nulidades). En el caso de los hombres, la edad media fue de 47,8 años (47,6 años en los divorcios, 52,6 en las separaciones y 41,0 en las nulidades). Estas edades medias fueron similares a las registradas en 2017.

El 82,6% del total de divorcios entre cónyuges de diferente sexo registrados en 2018 tuvo lugar entre los de nacionalidad española. En el 10,6% uno de ellos tenía nacionalidad extranjera y en el 6,8% ambos eran extranjeros.

Atendiendo al estado civil de los cónyuges de diferente sexo cuando contrajeron el matrimonio, la mayoría eran solteros. En el caso de los varones, el 7,8% eran divorciados y el 0,6% viudos. Entre las mujeres, el 8,4% eran divorciadas y el 0,6% viudas.

## Número de hijos, pensiones y custodia

El 43,1% de los matrimonios correspondientes a las resoluciones de separación o divorcio no tenían hijos (menores o mayores dependientes económicamente). Este porcentaje fue similar al del año anterior.

El 45,1% tenían solo hijos menores de edad, el 5,1% solo hijos mayores de edad dependientes económicamente y el 6,7% hijos menores de edad y mayores dependientes económicamente. El 25,4% tenía un solo hijo (menor o mayor dependiente económicamente).

En el 57,3% de los casos de divorcio y separación de los cónyuges de diferente sexo se asignó una pensión alimenticia (57,0% en el año anterior). En el 68,0% el pago de la pensión alimenticia correspondió al padre (71,0% en 2017), en el 4,4% a la madre (4,5% en el año anterior) y en el 27,6% a ambos cónyuges (24,5% en 2017).

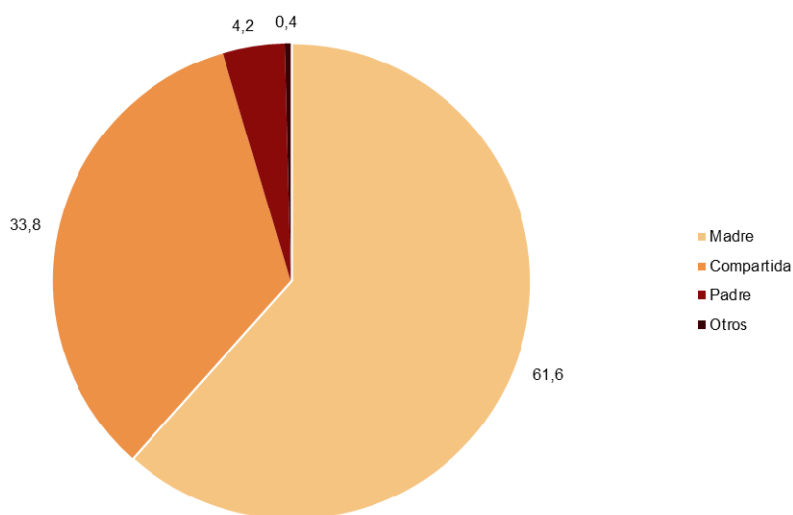
Por su parte, en los divorcios y separaciones entre cónyuges del mismo sexo se asignó una pensión alimenticia en el 24,5% de los casos.

La custodia de los hijos menores fue otorgada en el 52,1% de los casos de divorcio y separación entre cónyuges de diferente sexo. En el 61,6% se le otorgó a la madre (65,0% en el año anterior), en el 4,2% la obtuvo el padre (4,4% en 2017), en el 33,8% fue compartida (30,2% en 2017) y en el 0,4% se otorgó a otras instituciones o familiares.

En los casos de divorcio y separación de los cónyuges del mismo sexo se adoptaron medidas de custodia de los hijos menores en el 23,9% de los divorcios y separaciones. De ellos, en el 47,5% la custodia la obtuvo uno de los dos cónyuges y en el 52,5% fue compartida.

## Separaciones y divorcios (cónyuges de diferente sexo) según quien ejerce la custodia Año 2018

Porcentajes



En el 9,7% de las separaciones y divorcios de cónyuges de diferente sexo se fijó una pensión compensatoria. En el 90,8% de ellas el pago de esta fue asignado al esposo.

En lo que concierne a la presentación de la demanda, en el 67,2% de los casos de separación y divorcio (cónyuges de diferente sexo) fue presentada por ambos cónyuges, en el 21,5% por la esposa y en el 11,3% por el esposo.

## Resultados por comunidades y ciudades autónomas<sup>1</sup>

La tasa de nulidades, separaciones y divorcios por cada 1.000 habitantes en España fue de 2,1 en el año 2018.

La ciudad autónoma de Ceuta, Comunitat Valenciana y Cataluña (2,4) registraron las mayores tasas por cada 1.000 habitantes. Por el contrario, Castilla y León, Extremadura y País Vasco (1,8 las tres) presentaron las menores.

### Nulidades, separaciones y divorcios por comunidades y ciudades autónomas Año 2018

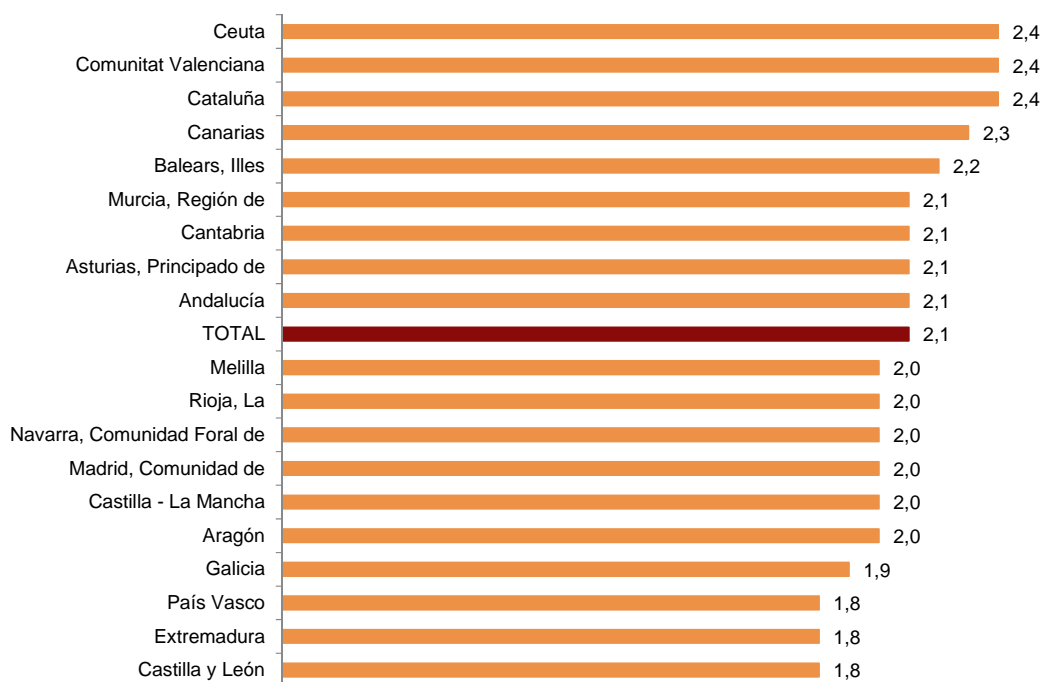
Valores absolutos

	Total	Nulidades	Separaciones	Divorcios
<b>TOTAL</b>	99.444	92	4.098	95.254
Andalucía	17.772	16	821	16.935
Cataluña	17.705	27	629	17.049
Madrid, Comunidad de	13.451	9	569	12.873
Comunitat Valenciana	12.094	19	542	11.533
Galicia	5.167	2	213	4.953
Canarias	5.083	3	120	4.960
Castilla y León	4.228	0	180	4.048
País Vasco	4.015	4	129	3.882
Castilla - La Mancha	3.972	0	177	3.795
Murcia, Región de	3.061	0	102	2.958
Aragón	2.663	3	122	2.538
Balears, Illes	2.596	4	94	2.498
Asturias, Principado de	2.186	1	107	2.078
Extremadura	1.932	0	137	1.795
Navarra, Comunidad Foral de	1.283	0	62	1.221
Cantabria	1.236	0	55	1.181
Rioja, La	623	3	23	597
Ceuta	205	0	6	199
Melilla	173	0	12	161

<sup>1</sup> La adscripción de nulidades, separaciones y divorcios a una determinada comunidad autónoma se ha realizado en función de la localización del órgano judicial o notaría que dictan la resolución o escritura pública, y no del lugar de residencia o de nacimiento de los cónyuges.

## Nulidades, separaciones y divorcios por comunidades y ciudades autónomas. Año 2018

Tasas por 1.000 habitantes



### Revisiones y actualización de datos

Los datos publicados hoy son definitivos y no están sujetos a revisiones posteriores. Todos los resultados están disponibles en INEBase.

## Nota metodológica

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios se realiza por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en virtud del Convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de fecha 14 de febrero de 1995, actualizado mediante adenda en 2006.

Está orientada al estudio de los procesos de disolución matrimonial tramitados mediante sentencias, decretos y escrituras públicas por parte de los jueces, los letrados de la administración de justicia (anteriormente secretarios judiciales) y los notarios, respectivamente.

El objetivo de esta estadística es conocer el número de esas sentencias, decretos y escrituras públicas, proporcionando información sobre algunas de las principales características sociodemográficas de los cónyuges implicados (sexo, edad, nacionalidad, número de hijos), sobre el tipo de separación o divorcio (de mutuo acuerdo o contencioso) y sobre otras variables de interés social asociadas al proceso judicial (pensión alimenticia, custodia, duración del procedimiento, etc.).

**Tipo de operación:** estadística continua de periodicidad anual.

**Ámbito poblacional:** sentencias, decretos y escrituras públicas dictados sobre nulidades, separaciones y divorcios.

**Ámbito geográfico:** todo el territorio nacional.

**Período de referencia de los resultados:** el año natural.

**Período de referencia de la información:** fecha en la que se produce la sentencia, decreto o escritura pública de la disolución matrimonial.

**Método de recogida:** formulario estadístico con base en un acto administrativo.

Para mayor información pueden consultarse tanto la [metodología](#) como el [informe metodológico estandarizado](#).